

ANEXO 7**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE GATA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
15-35	Jose Antonio Bernaldez Reina	C/ Granada 17	Alcantara Caceres
19-131	Desconocido		
19-132	Desconocido		
19-133	Santiago Solano Romero	C/ San Antón 4	Alcantara Caceres
13-29	M ^a Cristina Bernáldez Reina	C/ Avd. Hernán Cortés, 3-plta 6 ^a	Cáceres
13-30	M ^a Cristina Bernáldez Reina	C/ Avd. Hernán Cortés, 3-plta 6 ^a	Cáceres
13-31	María Flora Chávez Lozano	C/ A. Saavedra, 2	Córdoba
13-32	María Flora Chávez Lozano	C/ A. Saavedra, 2	Córdoba

ANUNCIO de 21 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Serradilla.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Taeña", en todo su recorrido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para

general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 14 de julio de 2003, en el cruce de la Cañada con la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio (Ex-390) a la altura de la Jarallana.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. José Luis Jiménez Álvarez la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA TAÑA" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SERRADILLA"

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	MUNICIPIO
32/5-12-13	ALONSO PEREZ FELIX JULIO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
31/2 32/14	BENITO SANCHEZ LUPERIA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
30/1 31/1-3	GOMEZ GUIADO CONSUELO	PZ/DEL PILAR	SERRADILLA
33/3	GUIADO HERNANDEZ MARIA CONSUELO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
32/1	GUIADO PEREZ DEL VILLAR ANTONIO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
30/3-5-6-7	GUIADO PEREZ DEL VILLAR DIEGO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
32/2	IGLESIAS RIVERA SIMON	AV/VIRGEN GUADALUPE, 20	CACERES
32/15 33/4	RUIZ SANTIAGO ISIDORA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
32/3-4	SANCHEZ MATEOS ISIDORO	C/MANUEL NOYA, 13	MADRID

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 21 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006799-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 38 L.A.A.T. 45 KV. desdoblamiento Plasencia-Cáceres, STR Cáceres I.

Final: Apoyo núm. 4 Proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,610.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: T.M. de Cáceres.

Presupuesto en euros: 13.608,52.

Presupuesto en pesetas: 2.264.267.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006799-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 21 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.